



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000269 -2024/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 05 JUL 2024

VISTO:

La Resolución Gerencial Regional N°000013-2024/GOB.REG.TUMBES-GRDE-GR, de fecha 22 de enero del 2024, Informe N°002-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG, de fecha 04 de enero del 2024, Informe Técnico N°008-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG, de fecha 12 de enero del 2024, Acuerdo de Consejo Regional N°066-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, 12 de julio del 2023, Informe N°511-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG, de fecha 12 de junio del 2024, Informe N°036-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 14 de junio del 2024, Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°0000005268, de fecha 20 de junio del 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley N° 28607, Ley N° 30305; concordante con los artículos 2° y 41° de la Ley 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia emiten Resoluciones Regionales que norman asuntos de su competencia constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal.

Que, conforme a la Directiva N° 002-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 000391-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 30 de diciembre de 2009, se establecen las Normas para la Contratación de Personal con Cargo a los Proyectos de Inversión.

Que, Resolución Gerencial Regional N°000013-2024/GOB.REG.TUMBES-GRDE-GR, de fecha 22 de enero del 2024, se resuelve aprobar el presupuesto para la fase de implementación y ejecución (Supervisión, Liquidación y Cierre de Planes de Negocios) para la continuidad del Proceso Concursable **PROCOMPITE REGIONAL 2023**, para el periodo 2024, el mismo que será afectado a la correlativa 0066, por un monto ascendente de S/. 210,084.00 (Doscientos Diez Mil Ochenta y Cuatro con 00/100), en la secuencia funcional siguiente:

Correlativa	: 0066
Categoría Presupuestal	: 3
Programa	: 9002
Prod/Proy.	: 2016766
Act/AI/Obra	: 6000031
Función	: 03
División Funcional	: 006
Grupo Funcional	: 0008
Finalidad	: 0047173



"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000269 -2024/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 05 JUL 2024

Meta : 00001
Fte.Fto. : 5 Recursos Determinados
Rubro : 18 Canon y Sobre canon, Renta de Aduanas y Participaciones
Monto : S/. 210,084.00

Que, Informe N°002-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG, de fecha 04 de enero del 2024, el Ing. Adolfo Edwin García Ortiz – Sub Gerente Promoción de Inversiones, solicita al Ing. Carlos Guadalupe Guerra García, en calidad de Gerente Regional de Desarrollo Económico de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, la asignación Presupuestal para la fase de Implementación y Ejecución (Supervisión, Liquidación y Cierre de Planes de Negocio) del PROCOMPITE REGIONAL 2023, siendo la Gerencia Regional de Desarrollo Económico el órgano responsable del desarrollo de las fases de PROCOMPITE, y estando aprobado el presupuesto para la ejecución del PROCOMPITE REGIONAL 2023, es necesario la continuidad del Proceso Concursable del PROCIOMPITE REGIONAL 2023.

Que, mediante Informe Técnico N°008/2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG, de fecha 12 de enero del 2024, Mg. CPC. Edinson Rafael Cruz Clavijo – Sub Gerente de Presupuesto, alcanza al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, del Gobierno Regional Tumbes, la Disponibilidad de Crédito Presupuestario a solicitud del Gerente Regional de Desarrollo Económico como órgano responsable del desarrollo de la fase de **PROCOMPITE REGIONAL 2023**, toda vez que se prevee ordenar un gasto, contratar y/o adquirir una obligación.

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N°066-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, 12 de julio del 2023, se acordó por Unanimidad, en su artículo primero Aprobar el monto para el financiamiento de las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva **PROCOMPITE REGIONAL 2023**, el mismo que asciende a un monto total de S/.3'000,123.00 (Tres Millones Ciento Veintitrés con 00/100 Soles), equivalente al 2.16% de los recursos presupuestados para gastos destinados a proyectos) según lo establece el artículo 12° del Reglamento de la Ley N° 29337 – Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva, aprobada mediante Decreto Supremo N°01-2021-PRODUCE; y en su eficiente utilización de los recursos asignados para el financiamiento del **PROCOMPITE REGIONAL 2023**.

Que, mediante Informe N°511-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG, de fecha 12 de junio del 2024, el Sub Gerente de Promoción de Inversiones – Ing. Adolfo Edwin García Ortiz, solicita al Ing. Víctor Puño Lecarnaque – Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Tumbes, la contratación del **COORDINADOR** del **PROCOMPITE REGIONAL 2023**, con la finalidad de continuar con la Fase de Ejecución (Supervisión, Liquidación y Cierre de Planes de Negocio) del PROCOMPITE REGIONAL 2023, con efectividad a partir



“Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000269 -2024/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 05 JUL 2024

del 01 de julio del 2024 al 30 de setiembre del 2024, para tal efecto alcanza el perfil del profesional a contratar.

Que, mediante Informe N°036-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 14 de junio del 2024, el Gerente Regional de Desarrollo Económico – Ing. Víctor Puño Lecarnaque, alcanza al Gerente General Regional del Gobierno Regional Tumbes – Mag. Cpc. Juan Luis Sinche Osorio, el requerimiento para la contratación a plazo fijo de Un **COORDINADOR** para el **PROCOMPITE REGIONAL 2023**, por el periodo de tres meses a partir del 01 de julio al 30 de setiembre del 2024; asimismo, el Gerente General Regional mediante proveído inserto en el documento autoriza la contratación previa verificación de los requisitos según el marco legal vigente.

Que, contando con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°0000005268, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para atención de planilla de personal contratado por proyecto de inversión del “**PROCOMPITE REGIONAL 2023**”, Correlativa 0066.

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y Directiva N° 003-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGI, denominada “**DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES**”, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, del 21 de junio del 2022; modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, del 28 de diciembre del 2022; modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, del 13 de enero del 2023; el Titular del pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONE, AUTORIZAR, LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL CON CARGO A PROYECTOS INVERSIÓN, conforme a la Directiva N°002-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N°000391-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 30 de diciembre de 2009, del Coordinador **PROCOMPITE REGIONAL 2023**, a partir del 01 de julio del 2024 al 30 de setiembre del 2024, con cargo a la Correlativa 0066 según se detalla en el Anexo N°001, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.



"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL
N° 000269 -2024/GOB. REG.TUMBES-GGR**

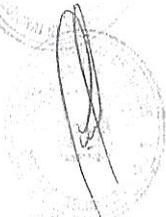
Tumbes, 05 JUL 2024

ARTÍCULO SEGUNDO. - **PRECISASE** que el **FINANCIAMIENTO**, que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectará a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2024 del Pliego 461 Gobierno Regional Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados – 18 Canon y Sobre canon, Renta de Aduanas y Participaciones, la misma que cuenta con una disponibilidad y Certificación Presupuestal para el año 2024, ascendente a la suma de S/. 19,784.00 (Diecinueve Mil Setecientos Ochenta y Cuatro con 00/100 Soles), en la específica de gastos 2.6.81.41, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - **NOTIFICAR** la presente resolución al interesado y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Mg. C. PC. JUAN LUIS SINCHE OSORIO
GERENTE GENERAL REGIONAL



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000269 -2024/GOB.REG.TUMBES-GGR
 ANEXO N°0001
 05 JUL 2024

Copia fiel del Original

N° ORD	DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNERAC. MENSUAL	REMUNERACIÓN DEL 01 DE JULIO DEL 2024 HASTA EL 30 DE SETIEMBRE DEL 2024	TOTAL REMUNER.	COMPENSACION VACACIONAL	SUB TOTAL	APORTE 9%	GRATIFICACION/ AGUINALDO	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
	SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES - GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO										
1	PROCOMPITE REGIONAL - 2023										
	0066-3-9002-600031-03-006-0008-0047173-00001-5-18										
	FTE.FTO.RECURSOS DETERMINADOS - CANON Y SOBRE CANON										
	GENERICA DE GASTO 2.6.81.41										
	CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO N°0000005268										
	SOLANO ALCANTARA CHRISTIAN WILFREDO DNI N°40666091	COORDINADOR	5,500.00	16,500.00	16,500.00	1,375.00	17,875.00	1,608.75	300.00	19,783.75	DEL 01 DE JULIO DEL 2024 HASTA EL 30 DE SETIEMBRE DEL 2024
	TOTAL		5,500.00	16,500.00	16,500.00	1,375.00	17,875.00	1,608.75	300.00	19,783.75	

